uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

CONVOCATORIA	2020/D/FC/FC/DS PDI/3
RESOLUCIÓN	De 29 de julio de 2020
IDENTIFICADOR PLAZA:	0127/DF000868
CUERPO:	TITULAR DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

Esta presidencia, de acuerdo con el **artículo 5, apartados 5 y 6, de la Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid que regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad**, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009, tiene a bien dictar la siguiente resolución.

El acto de presentación del aspirante admitido al concurso y plaza de referencia tendrá lugar:

DIA: 3 de noviembre de 2020
HORA: 09:00
LUGAR: Aula 3. S1. 08. Biblioteca Rey Pastor. Campus de Leganés

En dicho acto de acuerdo con la Normativa antes citada, y con la **base 7.3 de la convocatoria** los aspirantes entregarán cinco dispositivos USB de almacenamiento, con toda la documentación que se relaciona a continuación, en formato pdf sin restricciones para realizar anotaciones electrónicas:

a) Curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador (deberá acompañarse de una copia de los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados).
b) Proyecto Docente e Investigador que el aspirante propone y Trabajo de Investigación original.

La documentación para la acreditación o justificación de méritos podrá entregarse en papel o en electrónico (en los USB a entregar), y se deberá incluir un listado de estos documentos indicando en qué soporte se encuentran.

De acuerdo con la base 7.4 de la convocatoria la falta de presentación de la documentación en este acto implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

Asimismo, en dicho acto, la Comisión:

1º) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
2º) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes.
3º) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada uno/a de los/as candidatos/as en la primera prueba.
4º) Determinará y hará público el plazo durante el cual los/as candidatos/as podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Antonio Artés Rodríguez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARTES RODRIGUEZ ANTONIO	20-10-2020 12:05:32

ID DOCUMENTO: 7YTOrcaic8